

Miércoles, 29 de noviembre de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Calzadilla

#### **ANUNCIO. Expediente arrendamiento Barra Bar.**

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 24/11/2023 el expediente de arrendamiento por concurso del siguiente bien:

Referencia catastral: 10041A506053360000UW

Localización: Polígono 506 Parcela 5336 OLIVAR HONDO. CALZADILLA (CÁCERES).

Clase: Urbano

Superficie: 1.136 m<sup>2</sup>

Coeficiente: Uso: Industrial

Año de Construcción: 2000

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, para que conste su arrendamiento con efectos informativos durante los días 25 y 26 de noviembre de 2023.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Cáceres en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.



Miércoles, 29 de noviembre de 2023

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Calzadilla, 24 de noviembre de 2023  
Carlos Carlos Rodríguez  
ALCALDE

